

DECRETO ALCALDICIO N° 191 /

AUTORIZA TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA, **25 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Srta. Diamela Belén Ortiz Villarroel, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N| 196, Local N° 11, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 17 de Enero del 2023, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente Srta. Diamela Belén Ortiz Villarroel, Rut. N° [REDACTED], con patente comercial definitiva giro "Venta al por Menor de Mascotas y Accesorios, Actividades de Clínicas Veterinarias", Rol N° 2001042.-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 23/01/2023 en Memo N° 036 de fecha 18/01/2023, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**AUTORIZA** término de la patente comercial definitiva, giro "**VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS Y ACCESORIOS, ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS**", ROL N° 2001042, a nombre de la contribuyente persona natural Srta. **DIAMELA BELEN ORTIZ VILLARROEL, RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196, LOCAL N° 11**, comuna de Requinoa, lo anterior por término de actividad comercial.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WCM/MGG/MVS/CAB/KNC/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.



  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE